

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01783

Frente a los oficios Nos. 605 y 606 de 28 de marzo de 2022 dirigidos al pagador de Koba Colombia S.A.S. y la Secretaría de Movilidad (SIM), fueron remitidos a tales entidades través de mensaje de datos [21ConstanciaEnvioOficioEntidadPagador] y [23ConstanciaEnvioRadicadoOficioMovilidadFunza] a las direcciones electrónicas informadas por la apoderada de la parte demandante [18SolicitaRemitirOficiosEntidad].

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc4dc4918bba38de1e1d7d6d7bd678bdf26dafc0b31716c610879a8ef8f8ee1**

Documento generado en 26/08/2022 03:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>